



***Innovación  
para la excelencia***

**PAULA**

**ROBLEDO DECANA**

**FACULTAD DE DERECHO**

## RESUMEN DEL PROGRAMA

# *Innovación para la excelencia*



### *Innovación para la excelencia y el **Bienestar***

Por una Facultad libre de acoso  
La salud mental sí nos importa  
Disfrutar la vida universitaria



### *Innovación para la excelencia **Institucional***

La decanatura como construcción colectiva  
La Facultad como urna de cristal  
Una facultad de cara al país



### *Innovación para la excelencia **Académica***

Nuevo plan de estudios para nuevos horizontes  
La pedagogía jurídica en el siglo XXI  
Un proceso educativo incluyente



### *Innovación para la excelencia **Profesional***

El Estatuto Profesorial ¡en marcha!  
Crecer para enseñar  
Externadistas al mercado laboral



## **Por una Facultad libre de acoso**



El acoso en ámbitos académicos impide el goce efectivo de los derechos de sus víctimas y produce, entre otras, serias afectaciones a su salud mental, así como deserción universitaria. Enfrentar estas situaciones constituirá una prioridad a partir de diferentes estrategias, las cuales pretenden contribuir a generar entornos seguros y libres de violencias. Por eso, desde nuestra decanatura:

1. Haremos un trabajo de articulación con los colectivos y organizaciones feministas, la Unidad de Género y Bienestar Universitario para tratar de manera integral las denuncias que pueden llegar por cualquiera de los canales establecidos en la Universidad y que afecten a estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo su atención priorizada.
2. Se abrirán espacios de diálogo y reivindicación de los derechos, idearios e iniciativas de estudiantes que mediante distintos tipos de expresión como performance, intervenciones, entre otras, quieran ser escuchados (as).
3. Promoveremos el estudio, la discusión, el análisis y la búsqueda de soluciones para enfrentar la violencia basada en género como un problema social que requiere de alternativas jurídicas para su análisis.
4. Se impulsará la participación de la Facultad en escenarios que involucren a la academia, las organizaciones de la sociedad civil y autoridades que trabajen en la construcción de estrategias para la prevención y erradicación del acoso y las violencias basadas en género en todos los ámbitos.
5. Apoyaremos a la Unidad de Género para que las campañas, estrategias y políticas que se diseñen se implementen con éxito en todas las unidades académicas de la Facultad. Las violencias basadas en género no pueden ser minimizadas ni normalizadas en los espacios institucionales.
6. Trabajaremos en conjunto con la Dirección de Talento Humano y Bienestar Universitario en caracterizar y prevenir el acoso laboral.



## ***La salud mental sí nos importa***

La rutina, la apatía, la sobre exigencia, cuestiones externas a nosotros, y más recientemente, la pandemia producida por el Covid-19, han puesto de presente las afectaciones a la salud de nuestra comunidad. Esto ha llevado, por una parte, a que estudiantes y sus familias busquen que las universidades les proporcionen servicios de salud mental y que, en el caso del cuerpo docente, requieran de su empleador más y mejores condiciones de atención en esta materia. Trabajaremos para que nuestra Facultad sea un espacio seguro en el que su comunidad se sienta incluida, estimada, con una decana que entiende que cada estudiante, profesor, profesora y funcionario o funcionaria de la Facultad es especial. Por eso, desde nuestra decanatura, en conjunto con la Dirección de Bienestar Universitario:

1. Fomentaremos y promocionaremos campañas de autocuidado y apoyo psicosocial multinivel y responsabilidad afectiva y emocional interpersonal.
2. Nos articularemos con la Facultad de Psicología para promover espacios de sensibilización que permitan al profesorado identificar fácilmente situaciones de crisis que afecten la salud mental de sus estudiantes y poner en funcionamiento protocolos de atención.
3. No normalizaremos casos de acoso y violencia emocional como matoneo o bullying. Para prevenirlos, las puertas de la decanatura siempre estarán abiertas y estaremos en constante comunicación con los representantes estudiantiles.





## ***Disfrutar la vida universitaria***

La Universidad no debe limitarse a ser un recinto para tomar o impartir clases, donde más que vivirla, se sobreviva. Entendemos que el esparcimiento, el ocio, la cultura, el deporte y la recreación son esenciales para que su comunidad disfrute la vida universitaria como más le guste. Por eso, desde la decanatura:

1. Apoyaremos a estudiantes deportistas y artistas para que puedan armonizar sus estudios con las actividades extracurriculares, dándoles flexibilidad académica, comprensión y reconocimiento. Así mismo, propondremos que los estímulos deportivos que hoy existen en la Universidad se extiendan a quienes obtengan reconocimientos y premios en el campo de las artes.
2. Nos involucraremos activamente en las iniciativas que desarrolle la representación estudiantil.
3. Trabajaremos junto con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios en el diseño de actividades extracurriculares que resulten de interés para estudiantes y docentes, que nos ayuden a desarrollar las distintas destrezas que como abogadas y abogados del siglo XXI requerimos, y apoyaremos su difusión.





## **La decanatura como construcción colectiva**



Los nuevos tiempos de nuestra Universidad nos exige el diseño y consolidación de una decanatura como dependencia autónoma de la rectoría que, en el marco del proyecto institucional, y con el acompañamiento del Consejo Directivo de la Facultad, lidere y vele por su buena marcha.

Por tanto, desde la decanatura se tendrán competencias de promoción, apoyo, coordinación, articulación y gestión internas y externas. Las primeras, aquellas que se ejercen respecto de las unidades académicas de la Facultad; y las segundas, relacionadas con las demás facultades y dependencias de la Universidad. En principio, respecto de: i) el bienestar de los y las estudiantes y docentes, ii) el proceso de enseñanza-aprendizaje (plan de estudios y metodologías de enseñanza y evaluación), iii) la proyección profesional de las y los estudiantes, iii) el desarrollo profesional del cuerpo docente (estatuto profesoral) y iv) la gestión administrativa de la facultad.

**Para alcanzar estos objetivos, proponemos:**

Diseñar, socializar e implementar el proyecto de la estructura orgánica y funcional de la decanatura.

## **La facultad como urna de cristal**



La toma de decisiones debe llevarse a cabo en el marco de la transparencia, el diálogo y la rendición de cuentas.

**Para alcanzar este objetivo, proponemos:**

1. La publicación de un boletín periódico como medio informativo del desarrollo de las distintas funciones a cargo de la decanatura.
2. La comunicación constante con todas las unidades académicas de la facultad, con el fin de canalizar sus peticiones y gestionarlas ante las distintas instancias de la Universidad.
3. Diseñar y aplicar instrumentos de medición de la gestión de la decanatura.



## **Una facultad de cara al país**



La Facultad de Derecho del Externado ha sido protagonista en la construcción de la historia de nuestro país y debe seguir aportando desde distintos escenarios de diálogo y reflexión a su progreso.

**Para alcanzar este objetivo, proponemos:**

1. Que el consultorio jurídico se adapte a las necesidades actuales y sea un centro de acción e impacto para la comunidad, mediante la inclusión de clínicas jurídicas y el litigio estratégico.
2. Que la Facultad continúe siendo el epicentro de foros, debates y discusiones jurídicas, sociales y políticas que contribuyan con el desarrollo del país.
3. Promover la paridad de género en la estructura orgánica de la Facultad, a partir de la participación efectiva de las mujeres en esta, al menos, en la misma proporción en la que actualmente participan los hombres.
4. Trabajar de manera articulada con la Dirección de Admisiones y Promoción Universitaria y la Dirección de Posgrados para aumentar el número de matrículas de pregrado y posgrado, así como la presencia e incidencia de la Universidad en los territorios.
5. Diseñar, en conjunto con los departamentos, una estrategia en materia de consultorías para la facultad, que nos permita incidir en temas trascendentales para el desarrollo del país y, al mismo tiempo, contribuir con la sostenibilidad presupuestal a mediano y largo plazo de la facultad.
6. Participar y promover proyectos sociales como “Egipto vivo” como espacios en los cuales nuestros docentes y estudiantes se involucren con las comunidades y se formen como promotores de cambios sociales.



## **Nuevo Plan de Estudios para Nuevos horizontes**



El momento que vive la facultad es único, después de 136 años de historia la carrera de derecho debe transitar hacia la semestralización, los créditos académicos, la movilidad y la autonomía estudiantil. Somos conscientes de los retos que representa este cambio; por eso, con el liderazgo de la Dirección Académica de la Universidad, continuaremos la construcción democrática e informada del nuevo pensum, nuestra nueva hoja de ruta, para que, a través de la innovación, materialicemos la excelencia académica.

**Para alcanzar este objetivo, les proponemos:**

1. Adelantar una campaña de sensibilización e información sobre la necesidad, las consecuencias y el proceso de desarrollo técnico del nuevo pensum, a partir de un enfoque comparativo, argumentado y debidamente sustentado.
2. Apoyar a la Dirección Académica de la Facultad en la apertura de espacios de difusión respecto al proceso de cambio.
3. Escuchar, canalizar y estudiar, junto con el Consejo Directivo de la Facultad, todas las dudas, observaciones, recomendaciones y aportes que la comunidad -docentes y estudiantes- tenga respecto del cambio y el nuevo plan de estudios.
4. Junto con la oficina de Egresados, abrir espacios para que las y los ex alumnos de la Facultad, que conocen de primera mano las necesidades actuales del mercado laboral, nos ayuden a enriquecer nuestro nuevo plan de estudios.
5. Dialogar, de manera diferenciada, con todas las unidades académicas que componen la Facultad para construir un concepto técnico sobre su percepción respecto del cambio. Y articular con estas la elaboración de los micro currículos de las materias incluidas en el nuevo plan de estudios.
6. Apoyar la flexibilización curricular en el nuevo plan de estudios mediante la implementación de figuras como los cursos intersemestrales, la inscripción abierta de créditos y la homologación.
7. En conjunto con las demás facultades de la Universidad, coordinar el proceso para llevar a cabo la modalidad de doble programa.
8. Trabajar de la mano con la Dirección de Internacionalización, para que las ofertas de intercambio y doble titulación en el exterior se acomoden al nuevo plan de estudios.







## **La Pedagogía jurídica en el siglo XXI**

La reforma del pensum debe acompañarse de nuevas metodologías para la enseñanza y la evaluación del derecho, la cátedra magistral y los exámenes orales no deben seguir privilegiándose necesariamente en todas las áreas y todos los cursos. Debemos adaptarnos a los cambios y las demandas de la sociedad actual. La innovación pedagógica es esencial para formar profesionales en derecho del siglo XXI y de la era digital.

**Para alcanzar este objetivo, les proponemos:**

1. Diseñar, en colaboración con la Facultad de Educación, un plan de capacitación en pedagogía que combine una variedad de métodos de enseñanza y evaluación que nos enriquezca como docentes y apunte a que las y los estudiantes desarrollen competencias tales como la retórica, la argumentación, la lógica, la investigación, el razonamiento, la escritura, la resolución de casos y problemas, la lectura crítica, el manejo de fuentes, el enfoque diferenciado, el aprendizaje basado en casos (ABC) y los juicios simulados, entre otras.
2. Promover la capacitación de toda la comunidad -docentes y estudiantes- para el uso de herramientas digitales y tecnológicas para lograr una transmisión audio visual del conocimiento y facilitar el proceso educativo presencial y remoto.
3. Rediseñar concertadamente con el Consejo Directivo de la Facultad, el sistema de revisión de calificaciones, para dotarlo de mayor eficiencia y transparencia. Cuyo objetivo principal, además de una nueva valoración de la prueba académica, sea la construcción dialógica, a partir de la retroalimentación, del conocimiento entre estudiantes y profesores.
4. Promover la construcción conjunta con los Departamentos de cursos en línea masivos y abiertos (MOOC) a toda la comunidad externadista para la difusión democrática del conocimiento jurídico.





## **Un proceso educativo incluyente**

El enfoque diferencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje es la respuesta a las distintas necesidades de las y los estudiantes y nos permite eliminar barreras que generan exclusión. La equidad, la autonomía y la libertad son valores que inspiran nuestra Universidad, por ello la Facultad debe ofrecer una diversidad de alternativas que nos permitan mejorar las condiciones de acceso y permanencia de nuestros estudiantes.

**Para alcanzar este objetivo, les proponemos:**

1. Diseñar, junto con la Dirección de Admisiones, una serie de herramientas que nos permitan conocer a profundidad tanto las fortalezas como las competencias a mejorar de las y los bachilleres que ingresan a nuestra facultad, con el fin de desarrollar estrategias y programas que logren potenciar el proceso académico.
2. Fortalecer, junto con Bienestar Universitario, el programa de mentorías académicas para las y los estudiantes de primer semestre/año dando a los mentores capacitación y acompañamiento permanente para la adecuada guía que quienes están en su primer curso.
3. Unificar, optimizar y facilitar en coordinación con los departamentos la solicitud y el desarrollo de las monitorías académicas.
4. Liderar la gestión administrativa para el éxito académico, proporcionando a las y los estudiantes el acompañamiento y la asesoría adecuada en la toma de decisiones a través de la Secretaría Académica.





## **El Estatuto Profesorado *;en marcha!***

La adopción de un estatuto profesoral permitirá que las relaciones entre la Universidad y su cuerpo docente y las condiciones para que sus miembros crezcan personal y profesionalmente, se regulen de manera integral con base, entre otros, en los principios de igualdad, estabilidad, meritocracia y transparencia. Sin embargo, las y los profesores, como protagonistas en la materialización de los objetivos de nuestra Facultad deben ser oídos y, además, ejercer el liderazgo en estas transformaciones.

**Para alcanzar ese objetivo, les proponemos:**

1. Participar activamente en las deliberaciones que actualmente realiza la Comisión del Estatuto profesoral y llevar a ese espacio todas las inquietudes, observaciones y recomendaciones que manifiesten los miembros del cuerpo profesoral, directamente o a través de sus representantes en el Consejo Directivo de la Facultad.
2. Informar periódicamente al cuerpo profesoral los avances del proceso en el seno de la Comisión del Estatuto profesoral.
3. Establecer incentivos para la obtención de una alta calificación de investigadores en Colciencias, tales como estancias de investigación en centros de investigación en el exterior (como en las diferentes sedes y especialidades de Max Planck en Alemania, en la Corte Constitucional italiana que abre cupos a investigadores extranjeros destacados en sus oficinas de expertos en Derecho comparado); becas para adelantar cursos tanto nacionales como internacionales (aplicación del principio de formación continua); pago de viáticos a seminarios nacionales e internacionales, entre otros.





## **Creecer para enseñar**

Las y los jóvenes que eligen nuestra facultad para cumplir su sueño de ser profesionales externadistas, en muchos casos les ilusiona ser docentes. Por eso, participan de las convocatorias para las monitorias, quieren ser auxiliares de investigación o de cátedra y aspiran a obtener una beca para formarse en el exterior para algún día enseñar como titulares en las áreas del derecho que más le gustan.

Con el fin de que las y los estudiantes puedan desarrollar competencias en investigación y docencia y que la Universidad continúe el proceso de formación de docentes para el futuro, les proponemos:

1. Diseñar de manera concertada con todas las unidades académicas de la facultad procesos transparentes, basados en el mérito y la equidad de género para la vinculación de estudiantes a las monitorias, como auxiliares de investigación y asistentes de cátedras y promover la estandarización de sus funciones y remuneración en todos los departamentos.
2. Colaborar con la Dirección de Internacionalización, para que en el marco del programa INSPIRA, se generen más y mejores alianzas para promover e impulsar el estudio de las egresadas y egresados de nuestra facultad en el exterior.





## **Externadistas al mercado laboral**

La decanatura se convertirá, de la mano del Centro de Proyección Profesional Externadista, en socia estratégica en el “diseño de la identidad profesional” y la “inserción en laboral” de exalumnas y exalumnos de nuestra Facultad.

**Para alcanzar este objetivo, proponemos:**

1. Promover, en conjunto con el Centro de Proyección Profesional Externadista, espacios para que nuestros estudiantes identifiquen sus fortalezas y definan su perfil profesional, con el fin de que sobresalgan durante su carrera en las áreas del derecho que sean de su preferencia y tengan más y mejores oportunidades de inserción en el mercado laboral.
2. Proponer actividades optativas para la preparación de las y los estudiantes para la presentación de las pruebas Saber-Pro.
3. Generar espacios de discusión propositivos respecto del examen del Estado para el ejercicio de la profesión de abogado y establecer un diálogo fluido con otras facultades de derecho y con el Consejo Superior de la Judicatura sobre su futura la reglamentación.

